

El ser humano, un individuo más. Un análisis de la digresión física spinoziana

Claudia Aguilar

Universidad Nacional de La Plata - CONICET

claudiamaguilar@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0735-1423>

Resumen: En la llamada digresión física, Spinoza establece la definición de individuo. El objetivo del presente artículo es investigar el alcance de dicha noción. Algunas investigaciones dentro de la literatura especializada defienden que Spinoza sostiene una prioridad del individuo humano frente a otros grados de individuación y otros individuos. Por el contrario, otras postulan que la noción de individuo es fundamental para su concepción no humanista. Nuestra hipótesis es que si bien en la digresión física Spinoza busca examinar la mente *humana* a través de un conocimiento más profundo de los cuerpos (E II, prop. 13, esc.), más allá de las intenciones del autor y de los postulados centrados en los humanos, la noción de individuo en la digresión física escapa a una concepción humanista, es decir, no postula un excepcionalismo humano y no otorga ninguna prioridad a los seres humanos. Primero, analizaremos la definición de individuo y sus componentes. En segundo lugar, nos detendremos en las propiedades y variaciones de los individuos. Luego, indagaremos el lugar de los individuos humanos en la digresión física a partir de los postulados en los que Spinoza se dedica a ellos. Por último, esbozaremos algunas consideraciones finales.

Palabras clave: Spinoza; individuo; cuerpo; relación; humanos

Abstract: “The Human Being, One More Individual: An Analysis of the Spinozist Physical Digression”. Spinoza defines an individual in the so-called physical digression. This article aims to explore the scope of this notion. Some studies argue that Spinoza asserts a priority of the human individual over other degrees of individuation and other individuals. Others claim that the concept of individual is central to his non-humanist conception. Our hypothesis is that although, in the physical digression, Spinoza seeks to examine the human mind through a deeper understanding of bodies (E II, prop. 13, schol.), beyond the author’s intentions and the postulates about humans, the notion of individual in the physical digression goes beyond a humanist conception, that is, it does not state any human exceptionalism and grants no priority to human beings. First, we will analyze the definition of individual and its components. Second, we will focus on the properties and variations of individuals. Then, we will explore the role of human individuals within the physical digression, based on the postulates where Spinoza addresses them. Finally, we will outline some conclusions.

Keywords: Spinoza; individual; body; relation; humans

Introducción

En la segunda parte de la *Ética*¹ que se titula *De la naturaleza y origen de la mente*, y en coherencia con la correlación de los atributos –según la cual un modo de la extensión y la idea de dicho modo son la misma cosa expresada de dos maneras (E II, prop. 7, esc.), ya que hay una única sustancia que se expresa en infinitos atributos de los que conocemos dos–, se incluye lo que se dio en llamar la digresión física o la pequeña física². Dicha digresión es el conjunto de cinco axiomas, una definición, siete lemas y seis postulados que se encuentran entre la proposición 13 y la proposición 14 de la segunda parte de la *Ética*. Es en la digresión física donde nuestro filósofo ofrece la definición de individuo, a cuyo análisis nos dedicaremos. Más precisamente, el objetivo del presente artículo es investigar el alcance de dicha noción y para ello realizaremos un análisis pormenorizado de la digresión.

Algunas investigaciones dentro de la literatura especializada, como la de Steinberg, defienden que Spinoza postula una prioridad del individuo humano frente a otros grados de individuación y otros individuos³. Otras, por el contrario, como la de Williams, consideran que la noción de individuo es la base para su concepción no humanista⁴. Por nuestra parte, la hipótesis que nos interesa

¹ Las obras de Spinoza se citan según la paginación de la edición canónica: Spinoza, B., *Opera quae supersunt omnia*, Heidelberger Akademie der Wissenschaften, editada por Gebhardt, C., 4 tomos, Heidelberg: Carl Winter-Verlag, 1925. Tomo I: *Korte Verhandelng van God, De Mensch en des zelfs Welstand, Renati Des Cartes Principiorum philosophiae pars I [en] II, Cogitata metaphysica, Compendium grammatices linguae Hebraeae*. Tomo II: *Tractatus de intellectus emendatione, Ethica*. Tomo III: *Tractatus theologico-politicus, Adnotationes ad Tractatum theologico-politicum, Tractatus politicus*. Tomo IV: *Epistolae*. Para citar la *Ethica ordine geometrico demonstrata* se utiliza la abreviatura E, seguida de la parte con números romanos y las siguientes abreviaturas y números arábigos para indicar las diferentes secciones: def. (definición), ax. (axioma), prop. (proposición), lem. (lema), post. (postulado), esc. (escolio), cor. (corolario), ap. (apéndice), pref. (prefacio), def. gral. de los af. (definición general de los afectos). Utilizamos la traducción de A. Domínguez, excepto que se explicita lo contrario, modificando solo aquellas menciones al término “mens” por “mente” que en la traducción aparece como “alma”. Para citar otras obras, se utilizan las siguientes abreviaturas: TIE *Tractatus de intellectus emendatione* (Tratado de la reforma del entendimiento) y Ep *Epistolae* (Epistolario).

² El que acuña la terminología “digresión física” es Lachterman. Cf. Lachterman, D., “The physics of Spinoza’s *Ethics*”, pp. 71-111. Este término no aparece en la *Ética*.

³ Cf. Steinberg, J., “Bodies Politic and Civic Agreement”, p. 136.

⁴ Williams, C., “Revisiting Spinoza’s Concept of Conatus: Degrees of Autonomy”, p. 119. Para una lectura antihumanista de Spinoza puede también consultarse Melamed, Y., “Spinoza’s Anti-Humanism”.

defender es que si bien la intención de Spinoza en la digresión física es analizar la mente *humana* a partir de un mejor conocimiento de los cuerpos (E II, prop. 13, esc.), más allá de las intenciones del autor y de la existencia de postulados referidos exclusivamente a los humanos, en la digresión física contamos con una noción de individuo que escapa a una concepción centrada en los humanos y no da ninguna prioridad a estos. En otras palabras, coincidimos con la lectura que, partiendo de la noción de individuo, rechaza que la filosofía spinoziana sea humanista. Sin embargo, reconocemos que –sin que exista una prioridad ontológica del individuo humano– el propósito de la digresión física es que sirva al análisis de la mente humana.

Aunque inicialmente se presentan dos axiomas, seguidos de tres lemas y luego otros dos axiomas, nuestro análisis se inicia con la definición. Así, primero analizaremos la definición de individuo y sus componentes. En segundo lugar, nos detendremos en las propiedades y variaciones de los individuos. Luego, indagaremos el lugar de los individuos humanos en la dirección física a partir de los postulados en los que Spinoza se dedica a ellos. Por último, esbozaremos algunas consideraciones finales.

1. Definición de individuo y sus componentes

La digresión física se desprende de la proposición que sostiene: “el objeto de la idea que constituye la mente humana es un cuerpo”⁵. El cuerpo es caracterizado como un modo de la extensión existente en acto y “lo primero que constituye el ser actual de la mente humana no es otra cosa que la idea de una cosa singular, que existe en acto”⁶. Así, para explicar mejor la mente humana Spinoza considera necesario detenerse en un análisis específico de los cuerpos⁷.

La única definición de la digresión física es la que define al individuo. Spinoza afirma allí: “Cuando algunos cuerpos de la misma o distinta magnitud son forzados por otros a que choquen entre sí o, si se mueven con el mismo o con distintos grados de rapidez, a que se comuniquen unos a otros sus movimientos en cierta proporción; diremos que dichos cuerpos están unidos entre sí y que todos a la vez forman un solo cuerpo o individuo que se distingue de los demás por esta unión de cuerpos”⁸. Esta definición tiene un carácter

⁵ E II, prop. 13.

⁶ E II, prop. 11.

⁷ E II, prop. 13, esc.

⁸ “Cum corpora aliquot ejusdem aut diversae magnitudinis a reliquis ita coercentur, ut invicem incumbant, vel si eodem aut diversis celeritatis gradibus moventur, ut motus suos invicem certa quadam ratione communicent, illa corpora invicem unita dicemus, et omnia simul unum corpus

genético, muestra de qué manera se conforma un individuo⁹. Se conforma un individuo cuando las partes se comunican sus movimientos según una relación o proporción (*ratio*). A su vez, esta conformación de un individuo es equiparada a la conformación de un cuerpo complejo; el cual es caracterizado en relación a otros cuerpos: la relación interna de las partes (que son cuerpos) y la relación con los cuerpos que los fuerzan¹⁰. Lo que tenemos en la definición en cuanto a la conformación de un individuo, es que los cuerpos externos son una condición necesaria ya que este se conforma cuando ciertos cuerpos son forzados a que se comuniquen unos a otros sus movimientos en cierta proporción. Lo anterior también ha sido denominado como presión de ambiente. En otras palabras, los cuerpos externos son un factor de la definición del individuo, en tanto condición ineludible para su conformación¹¹.

En cuanto a las partes internas, podemos pensar dos condiciones para la conformación y mantenimiento de un individuo según la digresión física. La primera es que la relación de movimiento y reposo de cada parte no sea del todo independiente de la relación de movimiento y reposo de las partes restantes. Segundo (como se detallará en los lemas) la relación de las partes debe ser constante más allá de los distintos cambios que puedan tener estas¹². El mantenimiento de un individuo está dado por el mantenimiento de la relación del movimiento y el reposo de las partes junto con la continuidad de los cuerpos externos que presionan y con los que se relaciona. Lo que hace que un individuo sea, precisamente, un individuo es la relación de sus partes entre sí. Esta relación los individúa, los distingue de los demás. Pero dicha relación se da gracias a las relaciones externas de las partes, tanto en el proceso de conformación

sive individuum componere, quod a reliquis per hanc corporum unionem distinguitur” (E II, prop. 13, def.).

⁹ Este tipo de definiciones son explicadas en el *Tratado de la reforma del entendimiento* como aquellas que contienen en sí la causa próxima. Spinoza las contrapone a aquellas que manifiestan meramente propiedades de las cosas (cf. TIE, §51-§53, §95 y Ep. 60). Al respecto de la problemática de las definiciones en la filosofía de Spinoza véase Narváez, M., “La naturaleza y la función de las definiciones en la *Ética* de Spinoza”.

¹⁰ Sin embargo, en la definición aparece algo problemático, aparece la expresión “un cuerpo, o sea un individuo” que equipara totalmente cuerpo e individuo. Esta equiparación no resulta del todo exacta si consideramos los cuerpos más simples, sobre los que se explayará el escolio del lema 7, que no son individuos. Individuo y cuerpo son equiparables, entonces, solo si circunscribimos los cuerpos a los cuerpos compuestos.

¹¹ Quienes también sostienen que en la digresión física es preponderante el rol de los cuerpos externos son Macherey y Gueroult (cf. Macherey, P., *Hegel o Spinoza*, pp. 218-222; cf. Gueroult, M., *Spinoza. L'âme (Éthique, 2)*, p. 166). Este último es quien se refiere a los cuerpos exteriores de la conformación de los individuos como presión de ambiente.

¹² Cf. Garret, D., “Spinoza’s Theory of Metaphysical Individuation”, p. 86.

como en el mantenimiento de un individuo, gracias a las relaciones externas no solo de las partes sino también del individuo conformado. En este sentido se puede sostener que Spinoza concibe los individuos de manera relacional.

El individuo es definido como una relación de partes internas que surge y se mantiene en virtud de relaciones externas con otros cuerpos. En tanto que comunicación de movimientos según una cierta proporción, no se podría pensar en un individuo aislado ni en su conformación ni en su mantenimiento. Siempre tiene relaciones externas y estas se refieren a relaciones con otros individuos. Las relaciones internas y externas están desde el mismo proceso de conformación de un individuo, no son posteriores. Los individuos dependen para su conformación y para su conservación (como veremos en el postulado 4 referido a los humanos) de las relaciones que establecen con otros cuerpos, de la presión que otros cuerpos ejercen sobre ellos.

En la definición entran en juego algunos de los lemas y axiomas inmediatamente anteriores, que es necesario considerar para comprenderla en profundidad. La digresión comienza afirmando que todos los cuerpos se mueven o están en reposo¹³ y que cada cuerpo se mueve, ora más lenta, ora más rápidamente¹⁴. En estos dos axiomas se deja entrever una característica de los cuerpos y del individuo tal como aparece en la definición: todo cuerpo se mueve o está en reposo, y se mueve de manera más rápida o más lenta. Si se mueve, no importa si es más lenta o más rápidamente, este cambio no afecta el hecho de que siga siendo el mismo cuerpo, esto no afecta su carácter de individuo. Tenemos entonces dos primeras variaciones posibles de un cuerpo sin que deje de ser dicho cuerpo. Las definiciones de las nociones que juegan un rol en estos axiomas no están en la *Ética*. Es decir, tenemos una definición de cuerpo –que lo explica como una expresión de la esencia de la sustancia considerada como cosa extensa¹⁵– pero no de movimiento o de reposo¹⁶.

Aunque no haya una definición de movimiento y reposo, esto es lo que hace que se distingan los cuerpos más simples, aquellos cuerpos que no tienen partes¹⁷. Así lo establece Spinoza: “Los cuerpos se distinguen unos de otros en

¹³ E II, prop. 13, ax. 1.

¹⁴ E II, prop. 13, ax. 2.

¹⁵ E II, def. 1.

¹⁶ Sin embargo, es necesario aclarar que movimiento y reposo son, a su vez, como lo afirma en la carta 64, la modificación infinita que Spinoza equipara al modo infinito inmediato en el atributo extensión (cf. Ep. 64).

¹⁷ Al respecto, puede consultarse Aguilar, C. “¿Son los cuerpos más simples y la sustancia individuos en la filosofía de Spinoza?”.

razón del movimiento y del reposo, la rapidez y la lentitud, y no en razón de la sustancia”¹⁸. Aquí encontramos una diferencia y una similitud entre los cuerpos más simples y los cuerpos compuestos, que son individuos. Los cuerpos más simples se distinguen en virtud del movimiento y reposo, la rapidez o la lentitud. En cambio, los individuos se distinguen por la *ratio* de sus partes, como se establece en la definición. Lo que comparten tanto los cuerpos más simples como los individuos es que ninguno se diferencia en virtud de la sustancia. Ahora bien, para comprender por qué los cuerpos no se distinguen por la sustancia debemos abordar qué entiende Spinoza por ella.

La sustancia es “aquello que es en sí y se concibe por sí, es decir, aquello cuyo concepto no necesita del concepto de otra cosa por el que deba ser formado”¹⁹. La sustancia es causa de sí²⁰, su esencia implica su existencia, en otras palabras, su naturaleza solo puede concebirse como existente²¹. A partir de varias proposiciones de la primera parte de la *Ética*, Spinoza demuestra que solo hay una única sustancia²² o naturaleza²³, estableciendo de esta manera su monismo sustancial²⁴. Ella es infinita²⁵, única²⁶, eterna²⁷, indivisible²⁸, es la causa inmanente y no transitiva de todas las cosas²⁹. Los individuos no son sustancias³⁰, son en la sustancia y se conciben por ella. Dado que hay una única sustancia los cuerpos no se podrían distinguir por ella. Lo anterior sería

¹⁸ E II, prop. 13, lem. 1.

¹⁹ E I, def. 3.

²⁰ E I, prop. 7, dem.

²¹ E I, def. 1.

²² E I, prop. 14.

²³ E IV, pref.

²⁴ Para un análisis detallado del monismo spinoziano véase Laerke, M., “Spinoza’s Monism? What Monism?”. En este sentido, Renz explica la complejidad de la noción de individuo spinoziano a partir de que exista una única sustancia (cf. Renz, U., “Epistemic Autonomy in Descartes, Spinoza and Kant: The Value of Thinking for Oneself”, p. 37).

²⁵ E I, def. 6.

²⁶ E I, prop. 14.

²⁷ E I, prop. 19.

²⁸ E I, prop. 12 y 13.

²⁹ E I, prop. 18.

³⁰ Sobre el mismo tema sostiene Deleuze: “De cierta manera, no tiene opción, puesto que al definir las cosas, los seres, los entes como modos, se ha prohibido considerarlos como sustancias. Entonces no puede definir la unidad de cada cosa de manera sustancial. Su salida es entonces definirla como sistema de relaciones, es decir, lo contrario de una sustancia” (Deleuze, G., *En medio de Spinoza*, p. 141). Y más adelante agrega: “desde Aristóteles a Descartes –hasta Leibniz incluso, después de Descartes– el acuerdo de la tradición filosófica es absoluto: se consideraba que no se podía definir un cuerpo, un individuo, más que en referencia a la categoría de sustancia” (*ibid.* p. 145).

absurdo en una filosofía monista, porque todo lo que existe es en esta única sustancia o naturaleza, y nada puede ser ni concebirse sin ella³¹. Por este motivo, la filosofía de Spinoza se ha ganado la caracterización de pan-en-teísta, ya que todo lo que es, es en la sustancia (incluidos los cuerpos más simples y los individuos) o es ella. La *natura naturans* es la sustancia, en cuanto se la considera como causa absoluta de todas sus modificaciones, y la *natura naturata* es lo que se sigue de esa causa, como efecto inmanente de su potencia, no como algo separado (e incluso, distinto) de su naturaleza (E I, prop. 29, esc.). Esto se manifiesta en el primer axioma de toda la obra: “todo lo que es, es en sí o en otro”³². La *natura naturans* es en sí y se concibe por sí, la *natura naturata* es en otro y se concibe por otro. Allí se ubican tanto los cuerpos más simples como los individuos, modificaciones que no pueden distinguirse en virtud de la sustancia porque son en ella. En resumen, los individuos no son sustancias, ni pueden distinguirse por ella.

Ya que el movimiento y el reposo son lo único que distingue a los cuerpos más simples que componen los individuos, cuando dichos cuerpos se comunican entre sí el movimiento y el reposo, conforman un solo cuerpo, como se sostiene en la definición de individuo. Así como los cuerpos más simples solo se distinguen por la rapidez y la lentitud, el movimiento y el reposo, los individuos (que son cuerpos compuestos, tal como establece su definición) se distinguen por la relación que mantienen sus partes, por la relación en la comunicación del movimiento y reposo, rapidez o lentitud de sus elementos componentes; relación que se produce y mantiene gracias a las relaciones exteriores.

El siguiente lema de la digresión es el que establece: “Todos los cuerpos concuerdan en algunas cosas”³³; esto es así ya que implican el concepto de un solo y mismo atributo (el atributo extensión), pueden moverse o estar en reposo (remitiendo implícitamente al axioma 1), y pueden moverse más lenta o más rápidamente (según el axioma 2, aunque Spinoza no lo aclare de manera explícita). El lema 2 podría ser visto como la contracara del lema 1: los cuerpos no se distinguen por la sustancia (caracterización negativa) sino que, por el contrario, todos concuerdan en el atributo. Es preciso aclarar en este momento qué entiende Spinoza por atributo y por qué todos los cuerpos concuerdan en que implican el concepto del mismo atributo³⁴.

³¹ E I, prop. 15.

³² E I, ax. 1.

³³ E II, prop. 13, lem. 2.

³⁴ E II, prop. 13, lem. 2, dem.

Spinoza define la sustancia, los atributos y los modos en la primera parte de la *Ética* y todas estas nociones funcionan como el umbral de su filosofía. En esa parte de la obra se redefine tanto la noción de sustancia como las de atributo y modo³⁵. La única sustancia se expresa a través de infinitos atributos³⁶ y de infinitos modos. El atributo es “aquello que el entendimiento percibe de la sustancia como constitutivo de su esencia”³⁷. Los atributos –de los que conocemos el pensamiento³⁸ y la extensión³⁹– expresan por igual, sin jerarquía, la esencia de la sustancia. De otra forma: ella se expresa tanto en el atributo extensión como en el atributo pensamiento. Los atributos son infinitos en su género, ya que de cada uno de ellos podemos negar infinitos atributos⁴⁰. La sustancia, en cambio, es absolutamente infinita, porque pertenece a su esencia todo lo que ella expresa y no implica negación alguna⁴¹, no implica ninguna carencia.

Los modos, entre los que se incluyen los individuos, son modalizaciones de la sustancia, ellos son definidos como “las afecciones de la sustancia, o sea, aquello que es en otra cosa por medio de lo cual es también concebido”⁴². Respecto de los modos cabe considerar que “la esencia de las cosas producidas por Dios no implica la existencia”⁴³, no son en sí. Los modos finitos del atributo pensamiento son ideas y los modos finitos del atributo extensión son cuerpos⁴⁴. Tanto los cuerpos como las ideas son expresiones de la esencia de la sustancia. Los modos finitos duran, son en la duración, y son expresiones de la sustancia, se siguen de la potencia de esta, potencia que es su misma esencia⁴⁵. Los modos finitos son finitos en su género, porque pueden ser limitados por una cosa de la misma naturaleza; por ejemplo, un cuerpo es limitado por otro cuerpo y un pensamiento por otro pensamiento, siendo imposible que un cuerpo limite un pensamiento y viceversa⁴⁶. En lo que respecta a los individuos, estos son por

³⁵ Además de las nociones antes mencionadas, la filosofía de Spinoza también se dedica a redefinir la noción de individuo, concepto central del presente artículo.

³⁶ E I, def. 6.

³⁷ E I, def. 4.

³⁸ E II, prop. 1.

³⁹ E II, prop. 2.

⁴⁰ E I, def. 6, exp.

⁴¹ E I, def. 6, dem.

⁴² E I, def. 5.

⁴³ E I, prop. 24.

⁴⁴ E II, prop. 7, esc.

⁴⁵ E I, prop. 34.

⁴⁶ E I, def. 2.

igual tanto en el atributo pensamiento como en el atributo extensión. Un individuo es en tanto cuerpo como idea de ese cuerpo. Cada modificación, cuerpo o idea, concuerda con las modificaciones del mismo atributo en que implican el concepto de este.

Entonces, un individuo es definido como un cuerpo complejo, que consiste en la relación de partes, que no se distingue de otros cuerpos por la sustancia y que concuerda con otros cuerpos en ciertas cosas. Ahora bien, en cuanto a la definición, algunas interpretaciones plantean que en ella hay dos partes. O bien se conforma un individuo por cuerpos compelidos que se chocan unos contra otros; o bien, cuando se comunican sus movimientos según una *ratio*, es decir, una relación (o proporción en la traducción de Domínguez). Esta parecería ser, por ejemplo, la interpretación de Michael Della Rocca, según la cual la digresión física nos remite a dos maneras posibles de conformación de un individuo. Habría, de acuerdo con este autor, dos tipos posibles de individuos según qué condición suficiente para conformar un individuo cumplan. Ejemplo del primer tipo de individuo sería una piedra; en cambio, un organismo viviente sería del segundo tipo⁴⁷. Consideramos que esta lectura no es del todo plausible porque plantea la posibilidad de que los cuerpos choquen unos contra otros sin comunicar sus movimientos según una cierta relación e, igualmente, conformen un individuo. Dicha posibilidad contradice la letra explícita de la digresión física, más específicamente, el axioma y los lemas posteriores a la definición que afirman la continuidad de un individuo si y solo si se mantiene la relación de partes, caracterizada en el lema 6 como lo que *por definición* constituye la forma del individuo. Es decir, no conforman un individuo los cuerpos que meramente chocan sin comunicarse una relación de movimiento y reposo; no es posible hablar de individuo en los casos en los que los cuerpos chocan unos con otros, pero no se comunican entre sí sus movimientos según una cierta relación. La mera aplicación de los cuerpos contra otros es un criterio muy endeble para la individuación. Por el contrario, creemos que, según la digresión física, ella implica la *relación* de partes (internas), relación que se conforma y mantiene gracias a las relaciones exteriores. Además, los cuerpos más simples se distinguen en virtud del movimiento y el reposo, la rapidez y la

⁴⁷ Cf. Della Rocca M., *Representation and the Mind-Body Problem in Spinoza*, p. 31. Una lectura similar tiene Renz (cf. Renz, U., *The Explainability of Experience. Realism and Subjectivity in Spinoza's Theory of the Human Mind*, p. 51). Al respecto de esta definición, algunos intérpretes como Martin Lin plantean ambas posibilidades, pero terminan desestimando la primera (cf. Lin, M., "Memory and personal Identity in Spinoza", p. 246).

lentitud; no por la magnitud de la que Spinoza habla al comienzo de la definición: “cuando algunos cuerpos de la misma o distinta magnitud son forzados por otros a que choquen entre sí o, si se mueven con el mismo o con distintos grados de rapidez, a que se comuniquen unos a otros sus movimientos en cierta proporción”⁴⁸. Con lo cual, resulta poco plausible que la primera parte por sí misma constituya un criterio de individuación en el que los cuerpos de distinta magnitud chocan entre sí y conforman un individuo sin necesidad de mantener una relación entre las partes.

Todo el punto está en cómo se interprete el “*vel si eodem aut*” que separaría la supuesta primera condición de la segunda en la lectura de Della Rocca. Según cómo se traduzca dicha expresión hay dos maneras (excluyentes si se la traduce por “o bien”) o solo una de conformar un individuo. La expresión es “*vel si eodem aut*”; “*vel si*” es traducida por una disyunción no excluyente, por ejemplo, para referirse a la ofensa, el odio o la ira⁴⁹. En definitiva, no hay ninguna necesidad de traducir la definición de individuo como dos partes excluyentes, sino que ambas podrían ser pensadas como equivalentes: cuando los cuerpos se chocan unos contra otros se comunican sus movimientos según una cierta relación⁵⁰. Así, no solo las dos supuestas partes son equivalentes, sino que la segunda es una versión más precisa de la primera expresión. Lo cierto es que lo que es retomado en el resto de la digresión es que hay individuo si hay mantenimiento de la relación de partes, hay individuos si se mantiene la proporción constante entre las partes, para lo cual debe haber relaciones con cuerpos exteriores. No aparece nunca en la *Ética* que un individuo consista solo en que sus partes choquen entre sí.

En resumen, dado que según la definición que brinda la digresión física la relación con otros cuerpos compuestos o individuos es constitutiva de la generación y mantenimiento del individuo, consideramos –junto con Balibar– que

⁴⁸ E II, prop. 13, def.

⁴⁹ Cf. E V, prop. 10, esc.

⁵⁰ Sobre esta definición sostiene muy atinadamente Natalia Lerussi: “la disyunción que se presenta en la definición entre las dos nociones de cuerpo no debe considerarse excluyente. Por el contrario, la compulsión que ciertos cuerpos ejercen sobre otros no es distinta de la relación de comunicación de movimientos entre los mismos cuerpos. La situación de estar compelidos unos cuerpos respecto de otros no significa que el cuerpo sea el resultante pasivo de una fuerza externa y centripeta ejercida sobre las partes más simples del cuerpo, juntándolas, digamos. Esto implicaría una noción no sólo estática sino además inerte de cuerpo. La compulsión es efecto no de una fuerza externa al cuerpo compuesto sino de una fuerza (o de una multitud de fuerzas) que se establece entre los elementos más simples que lo componen. Por eso, en lo que sigue, entenderemos la noción dinámica de cuerpo como una noción general del mismo” (Lerussi, N., “Sobre la noción de cuerpo en Spinoza”, pp. 290-291).

la filosofía spinoziana es transindividual. Esto es así porque tanto el individuo conformado como sus partes (si los consideramos desde el atributo extensión) se relacionan con otros cuerpos o individuos externos desde su conformación. Los individuos siempre son un compuesto, un compuesto no dado sino construido. Lo que hay, según el autor antes mencionado, son procesos de individuación interdependientes, que nunca se dan de manera aislada⁵¹. Ahora bien, en la definición en sí misma, no encontramos ninguna mención a los humanos. Lo mismo sucede en los axiomas y lemas anteriores a la definición. Veamos qué sucede en el caso de los posteriores.

2. Propiedades y variaciones de los individuos

Una vez caracterizados los elementos que conforman un individuo y definido este último como un compuesto de cuerpos que se comunican sus movimientos según una proporción constante, Spinoza se dedica a las propiedades y variaciones que pueden tener los individuos. Lo que vemos allí es que las partes componentes de los individuos, tienen un rol secundario en el mantenimiento de la relación que define a estos. Un individuo persiste en tanto y en cuanto se mantiene la relación entre sus partes, pero estas pueden variar.

Sobre las partes componentes de los individuos y su posible modificación, Spinoza establece cuatro lemas, que afirman que éstas pueden cambiar de diversas maneras sin que el individuo deje de ser el mismo. Se trata de los lemas 4 a 7. Así, el primero de estos lemas establece que ciertas partes pueden separarse y otras de la misma naturaleza ocupar su lugar: “si de un cuerpo o individuo compuesto de varios cuerpos se separan algunos cuerpos y, al mismo tiempo, le suceden en el mismo lugar otros tantos de la misma naturaleza, el individuo mantendrá su naturaleza igual que antes, sin cambio alguno de su forma”⁵². Asimismo, las partes componentes pueden aumentar o disminuir conservando no obstante entre sí la misma relación de movimiento y reposo: “si las partes que componen un individuo se hacen mayores o menores, pero en tal proporción que todas mantengan entre sí la misma proporción [*ratio*] de movimiento y reposo que antes, también el individuo mantendrá su naturaleza igual que antes, sin cambio alguno de su forma”⁵³.

⁵¹ Cf. Balibar, E., *Spinoza: de la individualidad a la transindividualidad*, pp. 17-18.

⁵² E II, prop. 13, lem. 4.

⁵³ E II, prop. 13, lem. 5.

Asimismo, si las partes componentes de un individuo son compelidas a cambiar el sentido de sus movimientos, pero continúan moviéndose y comunicándose entre sí sus movimientos según la misma relación que antes, ese individuo también conserva su naturaleza⁵⁴ (E II, prop. 13, lem. 6). Lo anterior “es por sí mismo evidente, ya que se supone que mantiene todo lo que en su definición, hemos dicho que constituye su forma”⁵⁵; es decir, la relación de las partes y no las partes en sí. En la demostración anteriormente citada se pone de relieve que es la misma definición de individuo la que establece que este consiste en nada más y nada menos que en la relación de sus partes, que dependen, a su vez, de relaciones exteriores.

El último lema no se refiere a las partes del individuo sino al individuo en sí. Este conserva su naturaleza ya se mueva en un sentido o en otro, ya esté en reposo, con tal de que cada parte conserve su movimiento y reposo y lo comunique a las demás como antes⁵⁶. El movimiento o reposo del individuo conformado no afecta su individuación en tanto y en cuanto cada parte mantenga su movimiento y reposo y lo comunique como antes a las demás. En los lemas, Spinoza no hace hincapié en las relaciones externas, sino que se enfoca solo en la relación de partes. Sin embargo, como se observa en la definición que analizamos anteriormente, las relaciones externas son una condición necesaria para la relación de las partes, tanto en la conformación del individuo como en su mantenimiento. No se puede entender la relación de partes sin ellas.

Las partes componentes pueden sufrir muchas modificaciones sin que esto conlleve modificación alguna en la naturaleza del individuo, siempre y cuando se mantenga la relación que existe entre ellas y que define al individuo. Si cambian las partes, pero no la relación de movimiento y reposo, el individuo es el mismo. Es así como la continuidad de la existencia de un individuo en la duración depende de la relación de sus partes entre sí; pero no de sus partes en particular. Esto se debe, justamente, a que lo que lo define es la relación de partes y no las partes en sí mismas. Recurriendo a la explicación de Deleuze, podemos decir que “poco importa que las partes constitutivas de un modo existente se renueven a cada instante; el conjunto sigue siendo el mismo, mientras esté definido por una relación bajo la que sus partes cualesquiera pertenecen a tal esencia de modo”⁵⁷. Ciertamente, mientras se mantenga la relación, se mantiene

⁵⁴ E II, prop. 13, lem. 6.

⁵⁵ E II, prop. 12, lem. 6, dem.

⁵⁶ E II, prop. 13, lem. 7.

⁵⁷ Deleuze, G., *Spinoza y el problema de la expresión*, p. 201.

el individuo. Lo cual, nos permite concluir que, en el mantenimiento de la naturaleza de un individuo, las partes en sí mismas tienen un rol marginal respecto de la relación entre ellas. Lo que cuenta a la hora de determinar qué hace a un individuo ser un individuo es la relación entre partes y no estas últimas. Así, por lo visto hasta el momento, la definición de individuo, los axiomas y lemas no se refieren particularmente a los humanos, se aplican también a otros individuos.

3. Individuos humanos en la digresión física

En nuestro análisis no mencionamos explícitamente a los humanos hasta ahora. Esto no es un error de nuestra parte, sino que respetamos lo que aparece efectivamente en la digresión física. Con otras palabras, Spinoza no se refiere a los humanos sino hasta el final de la digresión donde encontramos los postulados; porque la digresión concluye con seis postulados referidos a los humanos. El primer postulado sostiene que el cuerpo humano se compone de muchos individuos muy compuestos que tienen diversa naturaleza (E II, prop. 13, post. 1)⁵⁸. Los seres humanos no son conformados solo por los cuerpos más simples, sino por individuos o cuerpos complejos. Que cada cuerpo humano esté compuesto de individuos significa que sus partes tienen también partes; por lo que el cuerpo humano es una unión de muchísimas partes diversas. Así, la caracterización del cuerpo y la mente humanos no es una cuestión cualitativa sino de grado: el ser humano es un cuerpo muy complejo y una mente muy compleja. Lo anterior le permite a Spinoza afirmar una vez terminada la digresión: “La idea que constituye el ser formal de la mente humana, es la idea del cuerpo (por 2/13), el cual (por el post. 1) está compuesto de muchísimos individuos muy compuestos. Ahora bien, de cualquier individuo que compone el cuerpo, se da necesariamente (por 2/8e) una idea en Dios. Luego (por 2/7) la idea del cuerpo humano está compuesta de esas numerosísimas ideas de las partes que lo componen”⁵⁹.

Ya que la mente y el cuerpo son una sola y misma cosa, pero concebida desde distintos atributos⁶⁰, o, dado que mente y cuerpo son afecciones de los atributos de la única sustancia por las que éstos se expresan de cierta y determinada manera⁶¹; lo sostenido en la digresión física debe ser considerado sin

⁵⁸ E II, prop. 12, post. 1. Para un análisis del cuerpo humano definido como proporción de movimiento y reposo en el *Tratado Breve* véase Garret, D., “Spinoza’s Theory of Metaphysical Individuation”, pp. 76-77.

⁵⁹ E II, prop. 15, dem.

⁶⁰ E II, prop. 7, esc.

⁶¹ E I, prop. 25, corol.

perder de vista que todo lo explicado allí posee necesariamente un correlato en el atributo pensamiento. Como señalé, hay una única sustancia que se expresa de formas diferentes bajo los infinitos atributos, dentro de los que conocemos solo dos: extensión y pensamiento. Mente y cuerpo son expresiones finitas (aunque distintas) de una única sustancia que se modifica en modalizaciones; entre ellas los modos finitos, que constan de una mente y un cuerpo. Entonces, sin perder de vista los distintos atributos, la definición de individuo, y el resto de la digresión, deben ser consideradas como el correlato en la extensión de la relación entre ideas que se da en el atributo pensamiento. Así, la segunda proposición una vez concluida la digresión física sostiene: “la idea que constituye el ser formal de la mente humana no es simple, sino compuesta de muchísimas ideas”⁶². En la demostración de esta proposición, citada anteriormente, es clara la correlación entre los dos atributos. Allí se sostiene que el cuerpo humano se compone de muchísimos individuos muy compuestos. Y, al ser la idea del cuerpo la que constituye el ser formal de la mente humana, hay en la sustancia una idea de cada individuo componente de ese cuerpo. Por lo cual, la idea del cuerpo humano está compuesta de muchas ideas de sus partes componentes⁶³. Queda así demostrada la complejidad de la mente humana.

En el segundo postulado de la digresión, Spinoza afirma que los individuos componentes del cuerpo humano son de los tres tipos: fluidos, blandos y duros⁶⁴. En el axioma inmediatamente posterior a la definición de individuo, se distinguen los cuerpos duros, blandos y fluidos, según sean mayores o menores las superficies por medio de las cuales chocan unas contra otras las partes de dicho individuo⁶⁵. Los cuerpos duros son aquellos cuyas partes se aplican en superficies grandes, los blandos, en cambio, en superficies pequeñas. Los cuerpos fluidos son conformados por partes que se mueven unas a otras. Según qué tipo de composición de cuerpos duros, blandos y fluidos tenga un individuo dependerá la facilidad con que dichas partes pueden ser compelidas a cambiar de lugar y, en consecuencia, que el individuo revista otra figura⁶⁶.

⁶² E II, prop. 15. Es decir, dada la complejidad del cuerpo, debe inferirse la complejidad de la mente humana. Al respecto puede consultarse Lin, M., “Memory and personal Identity in Spinoza”, p. 254; y Peterman, A., “The «Physical» Interlude”, p. 117.

⁶³ E II, prop. 15, dem.

⁶⁴ E II, prop. 13, post. 2.

⁶⁵ E II, prop. 13, ax. 3.

⁶⁶ El interés de Spinoza por distinguir estos tres tipos de cuerpos puede observarse desde el comienzo de su correspondencia. En la primera carta, Oldenburg le comenta a nuestro filósofo que intentará hacerle llegar una obra de Boyle donde trata, entre otras cuestiones, sobre los

En definitiva: “algunos individuos de los que se compone el cuerpo humano son fluidos, otros blandos y otros finalmente duros”⁶⁷.

El tercer postulado establece que los individuos que componen el cuerpo humano y, por consiguiente, dicho cuerpo humano como un todo, son afectados de muchas maneras por los cuerpos exteriores⁶⁸. Este postulado se comprende por un axioma que es anterior a la definición de individuo. Al respecto de este axioma se genera una ambigüedad porque, luego del lema 3, Spinoza brinda dos axiomas a los que llama de manera confusa 1 y 2, sin que sea fácil distinguirlos de los dos axiomas anteriores a los tres lemas. Al referirse a ellos en otras partes del libro los llama “axioma 1 o 2 que sigue al corolario del lema 3”. Agregamos un “bis” en la denominación de estos axiomas posteriores al lema 3 para intentar evitar confusiones y para denominarlos de manera más concisa. Estos axiomas, al estar antes de la definición de individuo, se refieren a los cuerpos más simples que componen los individuos.

El axioma 1 bis sostiene que las maneras en las que un cuerpo es afectado por otro cuerpo se siguen tanto de la naturaleza del cuerpo afectado como de la naturaleza del cuerpo que lo afecta. Así, un cuerpo puede ser movido de diversas maneras, según qué cuerpo lo mueva; y mover de distintas maneras distintos cuerpos siendo él el mismo⁶⁹. Este axioma será crucial para el abordaje posterior que realizará Spinoza sobre los afectos, por ejemplo, unas proposiciones tras terminar la digresión física, cuando sostiene: “La idea de un modo cualquiera con que el cuerpo humano es afectado por los cuerpos exteriores, debe implicar la naturaleza del cuerpo humano y, a la vez, la naturaleza del cuerpo exterior”⁷⁰. En el caso del axioma en cuestión, lo que se puede avizorar es que incluso en

cuerpos fluidos y sólidos (cf. Ep. 1). En la epístola 6 Spinoza resalta la importancia filosófica de la distinción de tipos de cuerpos (cf. Ep. 6).

⁶⁷ E II, prop. 13, post. 2. A propósito de estos tres tipos de cuerpos, Lin sostiene que la parte blanda del cuerpo es el cerebro (cf. Lin, M., “Memory and personal Identity in Spinoza”, p. 255). Por nuestra parte, consideramos que una interpretación como la de Lin puede resultar un poco forzada. En primer lugar, Spinoza habla de cuerpos duros, blandos y fluidos en este axioma en el que, por el lugar que ocupa, aún se refiere a los individuos de un primer grado de individuación: que no son compuestos por individuos, sino por los cuerpos más simples. En segundo lugar, cada individuo que conforma el cuerpo humano está compuesto, a su vez, por cuerpos de los tres tipos. Por lo anterior, es demasiado arriesgado identificar partes concretas del cuerpo humano con solo un tipo de cuerpos.

⁶⁸ E II, prop. 13, post. 3. Para la relevancia de dicho postulado al respecto de la autonomía/libertad relacional spinoziana véase Aguilar, C., *Relational Autonomy in Spinoza. Freedom and Joint Action*.

⁶⁹ E II, prop. 13, ax. 1 bis.

⁷⁰ E II, prop. 16.

cuerpos muy simples que no son individuos la manera en la que un cuerpo es afectado se sigue tanto de la naturaleza del cuerpo afectante como del afectado.

El cuarto postulado es aquel que afirma: “el cuerpo humano necesita, para conservarse, muchísimos otros cuerpos con los que es, por así decirlo, continuamente regenerado”⁷¹. Sobre este tema, lo que señala Balibar es que estos cuerpos que parecerían regenerarlo continuamente producen una composición con el individuo mismo⁷². El cuerpo humano necesita una conservación constante, conservación para la que requiere de muchísimos otros cuerpos. Tal como sostuvimos respecto de cualquier individuo, este tiene necesariamente relaciones con muchísimos cuerpos exteriores.

El quinto postulado establece que cuando una parte fluida del cuerpo humano es determinada a chocar con otra parte blanda por un cuerpo externo, altera la superficie de la última imprimiendo, a su vez, un vestigio del cuerpo externo que la impulsa⁷³. La digresión concluye con el sexto postulado según el cual un cuerpo humano puede mover y disponer de muchísimas maneras a los cuerpos exteriores⁷⁴.

En resumen, los postulados explican la composición del cuerpo humano como un cuerpo complejo conformado por partes diversas. Este cuerpo afecta cuerpos exteriores que a su vez lo conservan y afectan imprimiendo vestigios en sus partes. Para ser fieles a la letra spinoziana nos referimos en cada uno de los postulados a los humanos. Ahora bien, ¿cuál de los postulados no valdría también para otros individuos? Dicho de otra manera, ¿Spinoza dedica seis postulados exclusivamente a los individuos humanos para indicar alguna propiedad privativa? Consideramos que no, esto no es algo privativo de los humanos, ya que en su análisis no encontramos ningún postulado que no se pueda aplicar a otros individuos.

Sin embargo, el hecho de que los postulados se refieran solo a los humanos genera una serie de interrogantes, a saber: ¿cómo se inserta su

⁷¹ E II, prop. 13, 4.

⁷² Cf. Balibar, E., *Spinoza: de la individualidad a la transindividualidad*, p. 42.

⁷³ E II, prop. 13, post. 5.

⁷⁴ E II, prop. 13, post. 6. En lo expuesto aquí observamos que en la definición de individuo de la llamada digresión física este es explicado según su conformación, en cuanto las partes componentes mantienen una relación entre sí; para lo cual tiene que haber relaciones exteriores. La definición es necesaria: explica el proceso de conformación de los individuos. Pero no es suficiente: nada dice sobre la esencia y operación o acción de ellos. Ahora bien, no nos explayaremos al respecto ya que las limitaciones de dicha definición exceden el objetivo del presente trabajo. Al respecto, puede consultarse Aguilar, C. “Individuo como cosa singular: Los dos sentidos de acción en la ética de Spinoza”.

desarrollo sobre los humanos con el resto de la digresión? ¿Es Spinoza un humanista en el sentido de que postula un excepcionalismo humano? Para responder estas cuestiones es necesario retomar el objetivo de la digresión física, es decir, que para comprender mejor la mente humana, Spinoza considera fundamental llevar a cabo un análisis detallado de los cuerpos⁷⁵. Ahora bien, aunque el objetivo de la digresión sea analizar los cuerpos para explicar mejor la mente *humana*, la caracterización del individuo ofrecida por la definición, los axiomas y lemas no se refieren particularmente a los humanos, se aplican también a otros individuos. Podemos entonces pensar aquí ¿por qué Spinoza no se dedica directamente a los humanos si ese es su objetivo en la digresión física? Sobre este punto consideramos que, si bien hay un interés peculiar por parte de nuestro filósofo en los humanos, esto no lo obliga a considerarlos por fuera de la noción de individuo cuyo alcance es mayor. Spinoza considera a los seres humanos como individuos, al igual que a otros modos. A pesar de su objetivo de explicar la mente humana, no encontramos en la *Ética* una definición de ser humano. Un poco antes de la digresión física sostiene: “a la esencia del hombre no pertenece el ser de la sustancia, o sea, no es una sustancia lo que constituye la forma del hombre”⁷⁶. Pero, si bien esta proposición es esclarecedora, lo es meramente en un sentido negativo. Solo dice que los seres humanos no son sustancia, como tampoco lo son el resto de los individuos.

4. A modo de conclusión

Lo que tenemos es una digresión física que hasta los postulados no dice nada puntualmente sobre los humanos. Así, no es del todo aventurado afirmar que, si bien el campo de análisis primordial son los individuos humanos porque este es el objetivo de la digresión (analizar los cuerpos para explicar mejor la mente *humana*), lo que se puede observar allí es un intento por pensarlos fuera de un paradigma antropomórfico. El individuo como es definido en la segunda parte de la *Ética* se refiere a un cuerpo compuesto, y es una noción mucho más abarcativa que el universal “hombre”, que es una idea inadecuada⁷⁷. Así, por ejemplo, en E II, prop. 57, esc., Spinoza utiliza el término “individuo” para referirse a insectos, peces y aves.

⁷⁵ E II, prop. 13, esc.

⁷⁶ E II, prop. 10.

⁷⁷ E I, prop. 40, esc. 1.

Ciertamente, a partir de la digresión física, podemos ver que la noción de individuo spinoziana escapa a una concepción humanista o antropomórfica, no se les otorga allí a los seres humanos ninguna prioridad. Solo unos postulados se refieren en particular a los seres humanos, por una cuestión de análisis y porque serán retomados en otras partes de la obra, pero dichos postulados se podrían aplicar asimismo a individuos no humanos. Más aún, el escolio del lema 7 postula distintos grados de individuación: desde individuos compuestos por los cuerpos más simples, individuos compuestos por estos individuos y así sucesivamente. Es decir, hay individuos menos, más e igual de complejos que los individuos humanos.

Es necesario observar que hay una oscilación constante en la letra spinoziana entre un concepto de individuo en general, que incluye a humanos y no humanos, y un tratamiento específico de los individuos humanos. Esto se puede avizorar en las distintas partes de la *Ética*. Lo que es claro es que Spinoza está pensando la ética y la política en términos humanos. Este es su interés, sin que ello lo comprometa a plantear una caracterización excepcional de los individuos humanos. Pero el punto de la digresión es comenzar a delinear una física que le permita a Spinoza configurar una ética y una política, ambas humanas. Lo anterior, sin necesidad de caer en un excepcionalismo humano o de postular los individuos humanos como un imperio dentro de otro imperio.

Recepción: 21/08/2024

Aceptación: 09/03/2026

Bibliografía

- Aguilar, C., “¿Son los cuerpos más simples y la sustancia individuos en la filosofía de Spinoza?”, en: *Kriterion*, LXVI, 160 (2025), pp. 1-15.
- Aguilar, C., “Individuo como cosa singular: Los dos sentidos de acción en la ética de Spinoza”, en: *Éndoxa: Series Filosóficas*, LI, (2023), pp. 65–81.
- Aguilar, C., “Relational Autonomy in Spinoza. Freedom and Joint Action”, en: *Comparative and Continental Philosophy*, XV, 1-2 (2022), pp. 36-44. <https://doi.org/10.1080/17570638.2022.2091972>
- Balibar, E., *Spinoza: de la individualidad a la transindividualidad*, Córdoba: Brujas, 2009.
- Deleuze, G., *En medio de Spinoza*, Buenos Aires: Cactus, 2003.
- Deleuze, G., *Spinoza y el problema de la expresión*, Barcelona: Muchnik, 1999.
- Della Rocca M., *Representation and the Mind-Body Problem in Spinoza*, Nueva York: OUP, 1996.

- Garret, D., "Spinoza's Theory of Metaphysical Individuation", en: Barber, K. y Gracia, J. (eds.), *Individuation in Early Modern Philosophy*, Albany: State University of New York Press, 1994, pp. 73-102.
- Gueroult, M., *Spinoza. L'âme (Éthique, 2)*, Paris: Aubier-Montagne, 1974.
- Lachterman, D., "The physics of Spinoza's *Ethics*", en: Shahan, R. y Biro, J. (eds.), *Spinoza: new perspectives*, Norman: University of Oklahoma Press, 1978, pp. 71-111
- Laerke, M., "Spinoza's Monism? What Monism?" en: Goff, P. (ed.), *Spinoza on Monism*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2011.
- Lerussi, N., "Sobre la noción de cuerpo en Spinoza", en: Tatián, D. (comp.), *Spinoza. Cuarto coloquio*, Córdoba: Brujas, 2008.
- Lin, M., "Memory and personal Identity in Spinoza", en: *Canadian Journal of Philosophy*, XXXV, 2 (2005). <https://doi.org/10.1080/00455091.2005.10716589>
- Macherey, P., *Hegel o Spinoza*, Buenos Aires: Tinta Limón, 2014.
- Melamed, Y., "Spinoza's Anti-Humanism", en: Perinetti, D., Fraenkel, C. y Smith, J. (eds.), *The Rationalists: Between Tradition and Innovation*, Dordrecht: Springer, 2010.
- Narváez, M., "La naturaleza y la función de las definiciones en la *Ética* de Spinoza", en: *Anales Del Seminario De Historia De La Filosofía*, XXXVI, 1 (2019), pp. 65-85.
- Peterman, A., "The «Physical» Interlude", en: Melamed, Y. (ed.), *Spinoza's Ethics. A Critical Guide*, Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Renz, U., "Epistemic Autonomy in Descartes, Spinoza and Kant: The Value of Thinking for Oneself", en: Armstrong, A., Green, K. y Sangiacomo, A. (eds.), *Spinoza and Relational Autonomy. Being with Others*, Edimburgo: Edinburgh University Press, 2019.
- Renz, U., *The Explainability of Experience. Realism and Subjectivity in Spinoza's Theory of the Human Mind*, Nueva York: OUP, 2018.
- Spinoza, B., *Opera quae supersunt omnia*, Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Gebhardt, C. (ed.), 4 tomos, Heidelberg: Carl Winter-Verlag, 1925. Tomo I: *Korte Verhandeling van God, De Mensch en des zelfs Welstand, Renati Des Cartes Principiorum philosophiae pars I [en] II, Cogitata metaphysica, Compendium grammatices linguae Hebraeae*. Tomo II: *Tractatus de intellectus emendatione, Ethica*. Tomo III: *Tractatus theologico-politicus, Adnotationes ad Tractatum theologico-politicum, Tractatus politicus*. Tomo IV: *Epistolae*.
- Spinoza, B., *Ética demostrada según el orden geométrico*, Domínguez, A. (trad.). Salamanca: Escolar y Mayo Editores, 2019.
- Steinberg, J., "Bodies Politic and Civic Agreement", en: Armstrong, A., Green, K. y Sangiacomo, A. (eds.), *Spinoza and Relational Autonomy. Being with Others*, Edimburgo: Edinburgh University Press, 2019.
- Williams, C., "Revisiting Spinoza's Concept of Conatus: Degrees of Autonomy", en: Armstrong, A., Green, K. y Sangiacomo, A. (eds.), *Spinoza and Relational Autonomy. Being with Others*, Edimburgo: Edinburgh University Press, 2019.